

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601388
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Educación y Procesos Cognitivos
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Educación y Procesos Cognitivos de la Universidad Antonio de Nebrija se implantó en el curso 2019-20, tras su verificación en 2018. Está adscrito a la Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija. Se somete ahora a su primera acreditación, sin que se haya producido ninguna modificación en la memoria de verificación.

Se trata de un Programa que ofrece una única línea de investigación, de carácter interdisciplinar (denominada "Procesos cognitivos y diferencias individuales en educación"), con la oferta de 8 nuevos estudiantes por año. El perfil de acceso recomendado es Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía y Psicopedagogía, así como otros postgrados en titulaciones afines. También se contemplan Complementos formativos para aquellos perfiles más abiertos según recoge la Memoria del Programa.

Para el procedimiento de admisión, se aplica todo los años un baremo, debido al exceso de demanda (que hasta ahora ha sido siempre superior al 50% de las plazas ofertadas). En todas las ediciones se ha respetado el límite en lo relativo al número máximo de estudiantes de nuevo ingreso.

El procedimiento de admisión al programa, y la adjudicación de complementos formativos, se ha desarrollado de acuerdo con la memoria verificada. Existe una rúbrica con la que la Comisión Académica evalúa a los posibles candidatos. Se evidencia que el proceso de admisión y la asignación de Complementos Formativos es adecuado, aunque se recomienda para futuros procesos, aportar evidencia de la aplicación del baremo para el estudiantado de nuevo acceso.

El periodo de matriculación del doctorado en la Universidad Antonio de Nebrija es de Septiembre a Diciembre, y se asigna al tutor y director en febrero en reunión de la Comisión Académica. Es el coordinador del programa el que, una vez admitidos, propone la asignación de directores (de acuerdo con "el historial de éxito en la dirección de tesis"), que se aprueba en la comisión académica. Sorprende que un investigador dirige 12 de las tesis del programa y ha participado en todas las defendidas hasta el momento. El resto de direcciones (34) se reparten entre los 24 docentes restantes. Se constata que el programa ha implementado ya medidas para resolver este desequilibrio.

En cuanto a los procedimientos de coordinación, la comisión académica está constituida por una presidenta, un secretario y dos vocales. Todos cuentan con sexenio de investigación "vivo" y se encuentran dirigiendo tesis doctorales. Su perfil es adecuado a la única línea de investigación del programa, pero la coordinadora no cumple con los requisitos exigidos por normativa: al menos, dos sexenios reconocidos.

Las actas de la Comisión Académica del curso 2022-23 muestran una periodicidad de reuniones mensual aproximadamente. Las actas mencionan los acuerdos sobre las responsabilidades fundamentales del desarrollo del programa, incluyendo el control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) el Plan de Investigación de cada doctorando, con el apoyo de la plataforma RAPI (UXXI).

El procedimiento para el control del DAD se ajusta a la Memoria. Cada actividad formativa que el doctorando sube a la plataforma es supervisada por el tutor. La Comisión Académica evalúa el documento de actividades, el Plan de Investigación y el Plan de Formación Personal de cada estudiante.

En cuanto a las actividades formativas, la Escuela de Doctorado y el propio programa ofertan y evalúan una amplia variedad, de naturaleza específica y transversal, a las que el alumnado debe dedicar un total de 125 h. Coincidén con las previstas en la memoria de verificación y se ha controlado la asistencia y realización. Se complementan con seminarios de formación específica y grupos de discusión con temáticas diversas, así como con una actividad opcional de movilidad. El alumnado está satisfecho con su utilidad (6,6/7).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El programa de doctorado en Educación y Procesos Cognitivos cuenta con una página web actualizada y que proporciona información esencial sobre el título, incluyendo el nombre del mismo, el centro de impartición, las modalidades (tiempo completo y parcial), el responsable del programa, los convenios y la línea de investigación, todos alineados con lo establecido en la memoria verificada.

En cuanto al acceso y admisión, se ofrece información detallada que abarca el número de plazas de nuevo ingreso, el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, los complementos de formación, el proceso de solicitud, la asignación de tutor y director, y las tasas. Además, se incluye información sobre las actividades formativas específicas del programa y su planificación temporal. No obstante, no se detallan los procedimientos de control de estas actividades. Aunque se mencionan las actividades formativas transversales en las evidencias, no se encuentra enlace directo desde la página del título.

El sitio web también publica los convenios existentes, aunque no se proporciona información adicional sobre las oportunidades de movilidad y estancias. Respecto a los docentes e investigadores del programa, se listan sus nombres, pero en la mayoría de los casos, no se incluye un currículum detallado, o es demasiado breve. Se recomienda, por tanto, resolver esta carencia.

La web del programa también incluye información sobre la calidad del mismo, como el responsable, las acciones de mejora, la memoria verificada, el informe de verificación, los principales resultados del título y los resultados de las encuestas de satisfacción. El sistema de quejas y reclamaciones está vinculado al de la Escuela de Doctorado. Además, existe un documento que describe las infraestructuras y recursos materiales disponibles, aunque algunos enlaces no funcionan.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPILEAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Comisión de Calidad del programa de doctorado en Educación y Procesos Cognitivos está compuesta actualmente por la Coordinadora del Título, un representante del profesorado del programa, un representante de los doctorandos, un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Escuela de Doctorado, un representante de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y el Director de la Escuela de Doctorado. Esta comisión se reúne una vez por cada curso

académico para realizar un seguimiento interno de la titulación, proponiendo mejoras y evaluando las implementadas. Durante estas reuniones, se examinan los resultados del programa y se toman decisiones pertinentes según sea necesario.

El programa dispone de memorias anuales que incluyen un análisis detallado sobre la calidad del programa formativo, la pertinencia de la información pública, la eficacia del sistema de garantía interna de calidad, la adecuación del profesorado, la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje, la calidad de los resultados y el desarrollo de los convenios. Estos informes proporcionan una visión integral del estado y progreso del programa.

Se han implementado procedimientos para la recolección continua de información objetiva de doctorandos, egresados, tutores y directores de tesis. No obstante, las encuestas disponibles reflejan datos del conjunto de la Escuela de Doctorado y no específicamente del programa de doctorado en Educación y Procesos Cognitivos. Se recomienda realizar encuestas a nivel de titulación para poder obtener información más detallada para poder analizar y trabajar.

Existe un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias gestionado por el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Escuela de Doctorado. Hasta la fecha, no se ha recibido ninguna entrada a través de este medio.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El doctorado cuenta con una plantilla mixta, compuesta por profesorado de la UNNE e investigadores de otras universidades, en su gran mayoría con una muy buena trayectoria investigadora. Se evidencia que los investigadores de otras universidades son profesionales de reconocido prestigio que mantienen una colaboración estable y fructífera con el programa.

Han participado como directores de tesis un total de 25 profesores investigadores; de los cuales 15 tienen una experiencia investigadora acreditada actualmente mediante un sexenio vivo; si bien se evidencia la experiencia investigadora de otros 7 profesores que, presumiblemente, no pueden legalmente acceder a la convocatoria nacional de evaluación de la actividad investigadora por su situación profesional actual.

La mayoría de las publicaciones son derivadas de investigaciones del área de la psicología básica, la psicobiología y las neurociencias (en su mayoría sin relación directa con la educación). No obstante, hay cinco proyectos competitivos en ejecución, algunos de los cuales abordan un tema interdisciplinar claramente vinculado a la línea de investigación del programa: el procesamiento ortográfico.

En definitiva, dado el tamaño del programa de doctorado, con una línea de investigación interdisciplinar y una oferta de 8 plazas, el personal académico es suficiente en cantidad y calidad.

Se valora positivamente la calidad del profesorado, su perfil de especialización y su producción científica, así como su capacidad de captación de fondos en proyectos de investigación presentados a convocatorias competitivas; si bien su experiencia investigadora está un tanto desequilibrada hacia el área de psicobiología, en detrimento de la educación.

Como ya se ha comentado, uno de los investigadores acumula un número excesivo de tesis, pero, se ha comprobado que el programa está haciendo ya un esfuerzo, que debería mantener, en diversificar la dirección de tesis. Se recomienda descentralizar también la función del tutor/a que actualmente recae en la figura de la coordinadora, lo que genera un mayor riesgo en caso de cualquier eventualidad que le afecte.

No hay resultados de encuestas sobre el grado de satisfacción del alumnado con el personal académico del programa, puesto que se realizan a nivel de la Escuela, se recomienda su implantación. Pero se ha evidenciado que los estudiantes y egresados se

muestran muy satisfechos con la atención recibida por sus directores y la tutora, lo que puede considerarse una de las principales fortalezas del programa.

Se valora, por último, positivamente el reconocimiento, suficiente y no meramente "finalista" (2 créditos por cada tesis en curso) de la dirección de tesis doctorales por parte de la UNNE.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En cuanto a los recursos materiales, se evidencia que el traslado al edificio de Arturo Soria ha supuesto una mejora. El programa dispone de infraestructuras adecuadas y un amplio equipamiento.

Una de las principales mejoras acometidas es el espacio de trabajo, donde los doctorandos a tiempo completo cuentan con un puesto de trabajo fijo en una sala ubicada en la proximidad del CINC. Esta nueva infraestructura contribuye a fomentar sinergias entre ellos y una mayor motivación, así y como una labor de tutorización y dirección más cercana.

Además, disponen de nuevos laboratorios, que se estructuran como un solo espacio con cinco salas independientes, pero directamente comunicadas. Contienen diversos aparatos de realidad virtual, de simulación de conducción, de registro de movimientos oculares, de electroencefalografía y de registro conductual.

El programa cuenta, con suficiente personal técnico y de apoyo, principalmente el adscrito a la Escuela de Doctorado.

La financiación de las actividades de formación y movilidad ha sido la adecuada, y se ha dado respuesta a todas las solicitadas hasta el momento.

En cuanto a las actividades complementarias de formación, la Escuela de Doctorado ha financiado con fondos del Vicerrectorado de Investigación, diversos seminarios impartidos por expertos de reconocido prestigio.

En cuanto a la movilidad, se ha primado a aquellos estudiantes que quieran optar por la mención internacional, financiando 5 estancias breves de doctorandos en centros de investigación extranjeros; lo que dado el pequeño tamaño del programa y la pandemia (que tuvo lugar durante el periodo de evaluación) es una buena cifra.

Se evidencian también 4 proyectos I+D activos, lo que implica un alto grado de consecución de recursos de investigación públicos. Esto ha posibilitado la contratación de 5 personas con cargo a proyectos, que se suman a los dos doctorandos con contrato FPU; lo que constituye otro indicador de calidad del programa.

Algunos investigadores reclaman, no obstante, una mayor inversión, con fondos propios de la UNNE, para apoyar necesidades específicas derivadas de los trabajos de investigación. Se recomienda acometer en la medida de lo posible estas demandas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores relativos a los resultados hasta la fecha por el programa son positivos. Hasta el momento de iniciarse esta evaluación se han defendido en el programa 6 tesis doctorales, con un tiempo medio desde la admisión hasta el depósito de aproximadamente dos años y medio; lo que, dado el tamaño del programa, puede considerarse un

buen dato. La tasa de abandono alcanza solo el 16%.

De los 29 matriculados de nuevo ingreso entre los cursos 2019-20 y 2023-24, 8 son extranjeros. Además, una quinta parte de las tesis ha sido codirigida por expertos internacionales y la mitad obtuvo la Mención Internacional, evidencias que sugieren un alto nivel de internacionalización de este doctorado.

El criterio de calidad impuesto por el programa (una publicación previa en Q1 o Q2 SJR) es adecuada. Se evidencian 24 publicaciones de medio o alto impacto, derivadas posteriormente de dichas tesis. Se valora positivamente que la producción científica de los estudiantes sea, no solo alta, sino también bastante rápida, lo cual puede estar relacionado con el hecho de que la mayor parte de las tesis se presentan "por compendio".

Algunos profesores manifiestan, sin embargo, su disconformidad con la falta de objetividad de los criterios para la obtención del Premio Extraordinario, cuestión que se recomienda revisar.

Las encuestas de satisfacción no proporcionan información específica del programa, si bien los resultados parecen ser globalmente positivos. Se recomienda, no obstante, desagregar los resultados de los estudiantes de este programa en próximas evaluaciones.

Los datos de empleabilidad, por último, son positivos, aunque todavía poco representativos debido al tamaño y juventud del programa, por lo que no se pueden extraer conclusiones.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se recomienda ajustar el perfil de la coordinación del programa a lo exigido por la normativa.
- 2.- Se recomienda distribuir la carga de tutorías entre más profesores y continuar con los esfuerzos para diversificar la dirección de tesis.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda completar la información de la página web, principalmente en las actividades transversales, el currículum detallado del profesorado y las estancias y recursos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda implantar encuestas de satisfacción a nivel de Programas y no solo a nivel de la Escuela de Doctorado.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación